



**Aprueba Adjudicación Contrato Suministro
Servicio de toma y análisis de Exámenes
Mamográficos**

Decreto N° 001022

Chillán Viejo, 24 de Febrero del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contratar el servicio de toma y análisis de Exámenes Mamográficos para las usuarias de los Centros de Salud Familiar de la comuna.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-3-LE14, Suministro Exámenes Mamográficos.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la oferta de Sociedad Mamográfica Cordillera Limitada, Rut N° 77.562.570-8.

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 214.05.96.051 ó 214.05.97.051.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR

UAV/HHH/MGGB/AHM/rahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.